



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT.: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO
CON PROVEEDOR VALTEK S.A., LICITACIÓN
N° 2997-29-LP18.-**

MONTE PATRIA, 21 de junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.813

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 6.333 de fecha 24 de abril de 2018 que "Adjudica Propuesta Pública ID: 2997-29-LP18";
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar y formalizar mediante acto administrativo el contrato de suministro de que se trata:



DECRETO:

- **APRUÉBESE** el Contrato de Suministro celebrado con fecha 19 de junio de 2018 entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA** y **VALTEK S.A.**, para el suministro de insumos y reactivos para la realización de exámenes de laboratorio clínico 2018-2019 de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, desde el **01 de julio de 2018** y hasta el **31 de diciembre de 2019.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMT/MCG/MAC/mac

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DESAM
- RR.HH. DESAM
- Unidad Coordinación Técnica



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE